



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 1º de febrero de 2019.

De mi consideración:

La Secretaría de la Presidencia de la República, ante las sucesivas versiones de prensa que buscan desprestigiar la imagen del hijo del Sr. Presidente de la República, con la indisimulada finalidad de entorpecer el papel de la República Oriental del Uruguay y el rol que desarrolla el primer mandatario, al optar por el camino de diálogo y solución pacífica de la crisis que vive la República Bolivariana de Venezuela, expresa que:

1º Como es de público conocimiento, ante la situación que vive Venezuela, el gobierno de Uruguay ha promovido escenarios de diálogo y no de confrontación; y en tal dirección, conjuntamente con México, ha propuesto a otros países y organizaciones internacionales la realización de una Conferencia Internacional para encontrar una salida negociada y pacífica a la crisis en Venezuela.

2º Lamentablemente, existen quienes han optado por incidir negativamente en las acciones políticas emprendidas, relacionando de manera irresponsable la posición del gobierno con hechos que se atribuyen a la persona del hijo del Sr. Presidente, vinculándolo a negocios y beneficios presuntamente ilegítimos, según versiones de prensa.

3º Ciertamente, estamos frente a una operación cruel e infundada, en la medida que los hechos difundidos, curiosamente en estos días y en forma contemporánea a las acciones que lleva adelante nuestro país, ya fueron

investigados por el Poder Judicial. Poder que en Uruguay es total y absolutamente independiente.

4º Lo expuesto no representa meras palabras, sino lo que realmente ocurre y ha ocurrido.

5º Recordemos que en año 2008, se inició una indagatoria presumarial en base a una denuncia formulada en similares términos que la que exhibe la prensa, habiendo quedado radicado el trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno, a cargo del Dr. Sergio Torres, quien instruyó la causa con todas las garantías legales.

6º Agotada la investigación, el reconocido Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 1º Turno Dr. Juan Gómez, se expidió el 5 de febrero de 2010, solicitando el archivo del expediente por no surgir prueba alguna de delito, ni conducta reprochable a Javier Vázquez, quedando concluido el proceso, con el archivo del expediente, sin otra consecuencia.

7º Bien saben quienes arremeten ahora, que luego del archivo decretado por el Poder Judicial, ningún proceso ulterior se formalizó, ninguna actuación legal, judicial o inherente al ámbito administrativo ocurrió. De ahí que tan infundada fué la denuncia presentada en el año 2008, como las versiones que hoy circulan contemporáneamente a la acción del Gobierno Nacional.

8º Bien saben también, que el Ministerio Público y Fiscal dijo además con notable claridad que las personas, merecen el respeto absoluto a su condición de tales y no puede implicar una disminución a sus garantías, las relaciones de parentesco que puedan tener, la concreción de negocios regulares o el desempeño, sin tachas, de una función pública”.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

9º Con el propósito referido, para honrar el superior interés de nuestra República en esta instancia delicada y sensible; y para que se entere la población de lo que aquí expresado, se solicita la publicación de esta misiva.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel A. Toma', written over a large, faint watermark of the coat of arms.

Dr. Miguel A. Toma

Secretario de Presidencia de la República